



habiendo pagado mas de doscientos rs. de costas y honorarios
 del subsidio en Arica, segun justifica, cuanto por
 poseer una finca de mil quinientos rs. anual de
 bienes propios, daudara cuenta a la honra Dijo. Pasa.
 al tiempo de devolverse la que esta fijada al pu-
 blico en los gastos conducentes

y
 Ma

de inclusion en
 lista q' de Bean
 Pasa

El Sr. D. Esteban Cereceda Jefe de la Oficina de
 Justicia que de Navarra Pasa no se halla
 en el caso regido del articulo 1.º de la ley electoral
 que se refiere a continuacion de las D.ªs que
 se hallan por igual de la que resulta en las listas de
 la circunscripcion de Guadalupe de los años mil
 ochocientos treinta y cuatro, mil ochocientos treinta
 y cinco, mil ochocientos treinta y seis, mil ochocien-
 tos treinta y siete y mil ochocientos treinta y ocho
 en que se figuraban por ganados y bestias de todas
 clases (cuyo valor se ha de variar con sus) y de
 los cuales no habian pagado cantidad alguna
 por sufragio en concepto, e igualmente de la cuota
 que paga el Povo por esta circunscripcion de Guadalupe
 durante en este año en que se ha repartido por sus
 partes y por fin de acreditar que en la decima p.ª de
 la ley Pasa en el año 1839 la honra Dijo. Pasa
 concedida esencialmente, como en poder de mano
 de concederla con arreglo a la ley, en circunstancias

